



# SUMAR pide al TSE cumplir la Constitución de la República y rechace la inscripción de Bukele

Información en Pág. 3

## NACIONALES

**Bukele es resultado del desencanto político**

Pág. 5

## INTERNACIONAL

**Compañía de Jesús denuncia ataques contra Universidad Centroamericana**

Pág. 8

## DEPORTES

**Derrotas de FAS y Jocoro en la Copa Centroamericana de CONCACAF causa descontento en la afición**

Pág. 12

A UN AÑO DE INICIADO EL MOVIMIENTO DE FAMILIARES Y VÍCTIMAS INOCENTES DETENIDAS POR EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN (MOVIR), EL COLECTIVO MARCHA HACIA LAS OFICINAS DEL COMISIONADO PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PARA EXIGIR LA LIBERTAD DE SUS FAMILIARES, EL CESE DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN QUE LLEVA SU 16 PRÓRROGA Y RESARCIMIENTO DE LA JUSTICIA.

FOTO DIARIO COLATINO/ALFREDO CARIAS.



A 14 meses del Estado de Excepción

## MOVIR exige al Estado salvadoreño cese el abuso de los derechos humanos

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioColatino

“Pueden acusarnos diciendo que defendemos delincuentes, pero les digo enfáticamente no. Y con toda certeza todos los casos que aquí hemos venido a presentar son de personas inocentes”, argumentó Reynaldo Santos, padre denunciante de la captura de su hijo Jonathan Edenilson, detenido el 26 de diciembre de 2022, en el marco del régimen de excepción.

A un año de iniciado el Movimiento de Familiares y Víctimas Inocentes Detenidas por el Régimen de Excepción (MOVIR), este grupo integrado por madres, padres, esposas y otros familiares, rechazaron la décimo sexta prórroga del Régimen de Excepción que aplaza el derecho a un proceso justo para su familiares inocentes detenidos.

Con una concentración y posterior marcha a las oficinas del Comisionado Presidencial para los Derechos Humanos y Libertad de Expresión, el colombiano Andrés Guzmán Caballero, funcionario de la administración del presidente Nayib Bukele, dirigentes y miembros del MOVIR reiteraron que la manera inconstitucional e ilegal de aplicación del régimen de excepción, ha generado un Estado antidemocrático.

“Son ocho meses sin verlo, para mí es una especie de secuestro porque en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, firmados por el gobierno, o Convenios y la misma Constitución ase-

guran derechos a los reos”, expresó.

“Aquí estamos hablando de personas inocentes. Cuando quieren vincularnos con situación pandilleriles, pues les digo no, no estamos defendiendo personas vinculadas a pandillas. Hablamos de gente que estudia, gente con trabajo formal o informal, agricultores, vendedores por cuenta propia”, aseguró Santos.

La captura de Jonathan Edenilson Santos fue en su casa de habitación, los agentes de la Policía Nacional Civil ingresaron y procedieron a revisar su juego electrónico, que un oficial lo calificó de “juego de mareros”, denunció su padre Reynaldo, situación que rechazó, al señalar que ese elemento policial no tenía la capacidad para determinar el origen del juego.

“Como seres humanos ocupamos prejuicios para ciertas cosas, a mi hijo le revisaron el teléfono -que es de la mamá e inclusive revisaron su DUI, y el otro agente dijo, está limpio, no tiene nada, pero el otro agente lo capturó de todos modos”, denunció.

“No sé si lo hizo para cubrir un número que quizás les beneficie a ellos, será que reciben un bono o remuneración por cada captura. Créanme, ese es dinero maldito para los agentes policiales, porque no es lícito lo que están haciendo y muchos menos las actas que redactan en donde asignan la culpabilidad de un inocente”, reiteró Santos.

La incertidumbre y denuncia de los familiares que se aglutinan en el MOVIR se incrementa por los fallecimientos de las personas bajo custodia del Estado salvadoreño. “Es gravísimo que 170 personas



Madres y familiares se unen en la búsqueda de la libertad de sus hijos e hijas y para denunciar las injusticias del régimen de excepción. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

han muerto en el marco del estado de excepción”, reafirmaron en su pronunciamiento, así como la posible existencia de fosas clandestinas al interior de los centros penales.

María Celia Serrano lleva estampada en su camiseta el rostro de su hijo René Mauricio Tadeo Serrano, al que describió como un “hombre trabajador que sostenía a la familia”, quien fue capturado por agentes de la PNC a la salida de su lugar de trabajo, hace un año.

“Él es trabajador, su horario era 2 días de turno por la mañana y dos turnos por la noche y cuando descansaba 2 días, pues se iba a la milpa con el tío a trabajar al campo. Ha estado cinco meses en Ilopango, otros meses en Izalco, y ahora sé lo llevaron a Usulután”, manifestó la madre de familia.

“Mi hijo me mantenía con lo poco que ganaba, es una per-

sona honrada por eso le pido al gobierno que deje libre a estas personas inocentes que nada deben, porque ellos tienen familias y velan por ellos. Realmente, hay miles de madres, esposas, hijos que buscan la libertad de sus familiares, pero tienen miedo de presentarse por el régimen”, acotó Serrano.

La marcha del MOVIR a las oficinas del Comisionado Presidencial para los Derechos Humanos y Libertad de Expresión, Andrés Guzmán Caballero, explicó Samuel Ramírez, fue para enviar un mensaje claro y contundente para el gobierno sobre la “situación vergonzante” en el trabajo legislativo y jueces contra el crimen organizado que ignoran los estándares del derecho internacional.

“Es un hombre desorbitado (Comisionado DDHH), queremos refrescarle la memoria,

porque parece que no sabe nada de lo que pasa en El Salvador, parece que es un turista y no sabe que hay muertos en los penales, que hay torturas y que hay niños que están muriendo en las cárceles por negligencia del régimen, estamos hablando de niños entre los 0 a 5 meses de edad”, indicó.

En cuanto a mujeres embarazadas y las que han sido madres en los centros penitenciarios, MOVIR exigió el cese a la violación de sus derechos. La organización asegura que hubo muertes de niños recién nacidos en condiciones inadecuadas o por enfermedades adquiridas por el hacinamiento carcelario, sin que el Estado salvadoreño informe de las condiciones en

Viene de la pág. 2

fermedades adquiridas por el hacinamiento carcelario, sin que el Estado salvadoreño informe de las condiciones en que se encuentran. De paso para exigir que las familias puedan realizar las visitas a sus seres queridos.

“Hoy cumplimos un año de haber creado este colectivo, y no podíamos de dejar de reunirnos para recordar el porqué, que se creó MOVIR, un movimiento espontáneo, no tenemos personería jurídica, nos reunimos donde nos dan espacio. Y ante todo, somos familiares que nos unimos ante las injusticias de este régimen de excepción”, reafirmó Ramírez.

Mientras, sobre la intención de realizar “audiencias masivas”, Ramírez, consideró una aberración al debido proceso que luego de



En la marcha y protesta se muestran fotografías de hijos e hijas inocentes que de manera arbitraria han sido detenidos. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

detener a más de 70 mil personas a través del régimen de excepción, las personas inocen-

tes sean juzgadas sin haberse comprobado individualmente que los cargos adjudicados por

los agentes de la PNC y procesados sin investigar por la Fiscalía General de la República,

va a provocar “nuevas víctimas” del actual gobierno.

“De esas 70 mil personas detenidas hay inocentes, que por reformas amañadas a la legislación penal se les pretende juzgar en procesos arbitrarios y audiencias masivas, en donde las pruebas fundamentales vienen de la parte Fiscal con testimonios de los agentes policiales, esto violenta gravemente el debido proceso”, argumentó.

“La Fiscalía no las ha condenado pese a los 15 ó 16 meses de investigación, y no les encuentran ningún delito porque son inocentes. Entonces a esa gente le pedimos al gobierno que las libere de inmediato. Dejen de recapturar a personas inocentes o los que ya fueron condenados y pagaron sus delitos, creo ante estas violaciones MOVIR seguirá en la lucha”, puntualizó Ramírez.

## SUMAR pide al TSE cumplir la Constitución de la República y rechace la inscripción de Bukele

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El movimiento ciudadano SUMAR por El Salvador insiste que la reelección presidencial es inconstitucional. En ese sentido, insta al Tribunal Supremo Electoral que cumpla la Constitución de la República y rechace la inscripción de Bukele quien quiere hacer creer a la población que la reelección es legal.

Sumar explicó que, en El Salvador, la Constitución prohíbe claramente la reelección presidencial inmediata. Quien haya ejercido el cargo en el período anterior no puede postularse nuevamente (art. 152.1) y ningún presidente puede extender su mandato de cinco años “ni un día más” (art. 154). La Constitución además sancio-

na la promoción de la reelección presidencial con pérdida de ciudadanía (art. 75.4); obliga a la Asamblea a desconocer al presidente si este permanece después de terminado su período (art. 131.16); y, si se viola la alternabilidad, avala la insurrección popular (art. 88).

“No declarar la inaplicabilidad de una resolución de la Sala de lo Constitucional, por ser inconstitucional, es violatorio de la norma Constitucional, además se comete incumplimiento de deber”, establecido en el artículo 185 de la Constitución, dicen abogados.

“Es facultad del Tribunales correspondientes, en este caso del TSE, la de declarar la inaplicabilidad de leyes, disposiciones o resoluciones de los órganos que sean contrarios a la Constitución”, agregan los abogados.

En ese sentido, “la mera postulación a la reelección viola la prohibición constitucional.

Ninguna mentira -aunque se repita mil veces- puede ocultarlo. La intención de reelegirse demuestra desprecio hacia la democracia y simboliza la consolidación de un régimen dictatorial”, comentó Sumar en su pronunciamiento.

El movimiento ciudadano planteó que la eliminación de los frenos al poder, especialmente el desmantelamiento de la Sala de lo Constitucional, “imposibilita, por ahora, el control jurídico de la reelección. La impune campaña adelantada oficialista es la mejor evidencia de la falta de controles. Sin embargo, quienes creemos en la democracia y en el derecho de la ciudadanía a elecciones limpias, debemos continuar denunciando y oponiéndonos a las ilegítimas motivaciones y las consecuencias de este propósito reeleccionario”.

Por dichas razones, y a seis meses de las elecciones de febre-

ro de 2024, SUMAR hace un llamado a los magistrados del Tribunal Supremo Electoral a que cumplan con la Constitución y rechacen la inscripción de quien pretende hacerlo a pesar de la evidente prohibición constitucional, de igual forma hizo un llamado a los partidos de oposición: sin renunciar a su legítimo derecho de competir en las elecciones de 2024, a que persistan en denunciar y opo-

nerse a la inconstitucional reelección.

SUMAR también hizo un llamado a la comunidad internacional a que sigan vigilantes de los ilegítimos intentos de perpetuación en el poder y continúen apoyando la defensa de la democracia y los derechos.

Bukele fue electo candidato presidencial de Nuevas Ideas el 9 de julio.



Nayib Bukele anunció el 15 de septiembre del año pasado que competirá para un período presidencial más, pese a estar prohibido por Constitución. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

# Rebote de infecciones respiratorias es porque población ha bajado la guardia, señala infectólogo

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino



Iván Solano, médico infectólogo, dice que en las últimas tres semanas se ha reportado un leve incremento de COVID-19, por lo cual es importante continuar con las medidas sanitarias. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

El médico internista e infectólogo, Iván Solano, enfatizó que el rebrote de las infecciones respiratorias desde hace dos meses es porque la población ha bajado la guardia, asimismo, todavía hay casos de COVID-19 registrados diariamente en el país.

Durante la época más fuerte cuando el Covid-19 estuvo afectando, debido al temor de infectarse las personas practicaban las medidas de prevención como el uso adecuado de mascarilla, lavado de manos y distanciamiento social, por lo tanto, las infecciones respiratorias también disminuyeron.

Solano dijo que el Covid-19 se ha quedado como una epidemia, el pasado 5 de mayo la Organización Mundial de la

Salud (OMS) declaró que el COVID-19 ya no es una emergencia sanitaria de alcance internacional; sin embargo, exhortó a la población a no bajar la guardia.

“Al bajar las medidas esto favorece a que incrementen los virus respiratorios que se trans-

miten de la misma manera al SARS-CoV-2, una de las razones de un auge en el incremento de las enfermedades respiratorias virales es la no implementación de las medidas de prevención entre la población”, recaló durante la entrevista El Salvador To-

day del Diario Digital Cronio.

Dijo que desde hace tres semanas hay un leve incremento por infecciones del virus y se reportan pruebas positivas de COVID-19, por ello, ante cualquier sospecha es necesario acudir a un centro médico, porque no todo síntoma catarral es covid.

Según el Ministerio de Salud, hasta el 6 de agosto contabilizan 8,861 infecciones respiratorias agudas y 190 casos de neumonía; sin embargo, información del COVID-19 el último reporte es de agosto 2022, con 201,785 personas confirmadas de coronavirus y 4,230 fallecidos por esta causa. El jefe de la OMS estimó que la pandemia dejó al menos 20 millones de muertos a escala mundial, casi tres veces más que el balance oficial de su organización. Al 3 de mayo, el cuadro de indicadores de la OMS mostraba poco menos de 7 millones de muertes

registradas oficialmente.

## Variante de Covid-19 EG.5 circula en Costa Rica

En Costa Rica 10 personas fueron detectados con la nueva variante EG.5 del coronavirus, datos del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud indican que los casos fueron identificados desde la semana epidemiológica 18 de este año.

Esta variante fue considerada de interés por la Organización Mundial de la Salud, sin embargo, no hay evidencia hasta el momento de que sea más agresiva o letal.

Los casos fueron detectados en la provincia de Puntarenas: el distrito de Palmar, Puerto Cortés, Guaycará y Corredores, Piedras Blancas, Bahía Ballena, Canoas y Barranca, así como en San Isidro del General en San José.

# Polvo del Sahara permanecerá hasta el fin de semana

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que se mantiene flujo acelerado proveniente del Este, el cual transporta Polvo del Sahara sobre El Caribe. La noche de este miércoles se reportó un incremento en las concentraciones de aproximadamente 156 microgramos por metro cúbico ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )

Para este día, disminuirá a 80 microgramos por metro cúbico y permanecerá hasta el fin de semana. Este fenómeno podría intensificar la sensación térmica y el ambiente brumoso, por lo cual, es necesario mantenerse hidratado.

Estas cantidades no se consideran como una amenaza grave para la salud, porque no sobrepasa el valor máximo permitido por la Norma Nacional de Calidad del Aire para las partículas totales suspendidas (PTS) para 24 horas, que son 260 microgramos por metro cúbico.

En las próximas horas el viento y las precipitaciones harán que la limpieza del aire de los contaminantes sea leve, pues en este período se espera la influencia de algunas lluvias con énfasis en el centro y occidente del país, situación que contribuirá a la limpieza de la atmósfera. Entre las recomendaciones para evitar algún tipo de enfermedades debido al Polvo del Sahara están: usar mascarillas, especialmente en adultos mayores, mujeres embarazadas y

niños, de no tener mascarilla, se puede utilizar un paño húmedo para cubrir nariz y boca.

De presentar molestias en los ojos, debe lavarse con agua abundante potable, hervida o clorada, usar lentes si la capa de polvo sahariano es muy densa, lavarse constantemente las manos, mantener las ventanas de su vivienda cerrada y reducir las salidas al exterior. Asimismo, el MARN señaló que durante la mañana del jueves el cielo estará entre despejado y poco nublado, en la tarde y noche es probable chubascos y tormentas, entre moderadas y fuertes, acompañadas de vientos que podrían superar 40 km/h durante su formación y desplazamiento.

Se estima mayor probabilidad de lluvias durante el final de la



El Ministerio de Medio Ambiente advierte que el Polvo del Sahara se mantendrá hasta el fin de semana, y podría intensificar la sensación térmica, así como el ambiente brumoso. FOTO DIARIO CO LATINO/@MEDIOAMBIENTE.SV.

tarde, formándose al norte y nororiente, desplazándose por la noche hacia zonas del centro, occidente y costa.

El MARN explicó que estas condiciones estarán influenciadas por una onda tropical, que en combinación con ligeros apoyos de sistemas en capas altas, estarán generando inestabilidad para formar nubosidad asociada

a la formación de chubascos y tormentas.

En la costa salvadoreña las condiciones previstas de oleaje y viento en el mar son apropiadas para actividades como pesca, transporte y turismo marítimo, sin embargo, en aguas profundas de oriente se recomienda precaución por vientos de 30 kilómetros por hora.

San Salvador/Prensa Latina  
Por: Luis Beatón

## Bukele es resultado del desencanto político



Oscar Picardo, director del Instituto de Ciencias, Tecnología e Innovación de la Universidad Francisco Gavidia. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, y su popularidad son resultados del desencanto político, opinó este miércoles Óscar Picardo, director del Instituto de Ciencias, Tecnología e Innovación de la Universidad Francisco Gavidia.

En declaraciones a Prensa Latina el doctor en Educación y académico salvadoreño abordó aspectos de la realidad que vive su país, entre ellos si es Bukele resultado de una manipulación o es el reflejo de una necesidad política.

“Yo creo que esto que está pasando aquí ha pasado en muchos otros países, en Italia por ejemplo con la primera ministra, Giorgia Meloni, es un resultado del desencanto político, de no haber sido eficientes con las políticas públicas, la gente se cansa y castiga”, dijo.

Es lo que puede pasar en Argentina con Javier Milei, que irrumpió en la escena política nacional como el candidato presidencial más votado (30,04 por ciento) en las primarias, es un ultraliberal antisistema que capitalizó la frustración de unos siete millones de votantes y dejó anonadados a los partidos tradicionales para las elecciones de octubre.

Milei, afirmó Picardo, es un candidato de pánico pero las probabilidades de que gane son altísimas, la gente cansada del peronismo, de los radicales, de Macri, es decir ninguno de esto, vamos con este, piensan, que me parece distinto y radical.

“Creo que Bukele, explicó, fue igual y de hecho fue muy distinto muy radical y para colmo tuvo la suerte creo yo, porque eso no creo que fue tan planificado de tocar el punto medular de la seguridad, con el tema del estado de excepción, de la captura masiva, de la cárcel Cecot,

esa fue la guinda del pastel, ahí se sacó la lotería Bukele”.

Opinó el académico que eso fue lo que amplificó su mensaje a nivel hemisférico, “miren, dijo, este modelo es una maravilla, arresta a todo el mundo, limpieza social, y nos acercamos a un modelo casi fascista que la gente lo aplaude sobre todo mucha gente que ha sido víctima”.

Digamos, señaló, que pese al daño colateral de los inocentes lo que uno debe reconocer, que si es cierto, los homicidios bajaron en picada, la gente está tranquila en las comunidades, que antes no, y lo comenta mucha gente y creo que eso fue fortuito y beneficioso para él.

Si lo seguridad se mantiene pero se agrava la situación económica del país, ¿cuál sería el balance que usted daría?, preguntó Prensa Latina.

“Hay mucho cálculo político, cálculo digamos de relojero, de filigrana, es decir, creo

que él también está generando unas condiciones de mucho miedo”. Aquí el empresario está en pánico, nadie habla en contra de Bukele, la academia está en pánico, todo el mundo está en pánico, entonces esa atmósfera lo va a mantener, aseveró.

Dependiendo que tanto golpeé la economía habrá que ver si puede haber un desgaste o una caída pero, ahí tenemos que viene el estadio donado por China, si llega a hacer ese estadio, eso va a ser otro pico de subida y aunque la gente esté fregada en lo económico “tenemos un estadio nuevo”, aseveró.

¿Usted considera que en el país existe, aunque no es oficial, una ley mordaza?

No, ahí tengo una variante con varios colegas. Yo creo que en el país, yo escribo desde hace muchos años, escribo lo que pienso sin mayor consecuencia. Nunca me he sentido perseguido ni seguido ni espia-

do, manifestó.

“Yo sí creo que en el país hay mucha gente como decimos aquí, “con la cola pateada” que tuvieron un pasado y que este presidente es muy astuto y sus ejércitos de troles y mecanismos para atacar a aquellas personas que tuvieron un pasado digamos, cuestionable, si creo que hay temor pero más temor en aquellos que tienen un pasado comprometido porque es fácil sacarlos y encarcelarlos”.

Si hay mucha gente comprometida con su pasado y es fácil atacarlos, subrayó.

¿Doctor, qué aconsejaría usted a sus compatriotas a la hora de votar en las próximas elecciones de 2024?

Bueno que piensen, que hagan el esfuerzo de, digamos, anteponer la razón a la emoción, la gente ahora le van a ofrecer de todo en campaña, la mitad de las promesas casi nunca se cumplen, sostuvo.

La gente tiene que ser un

poco más crítica, en discernir lo que conviene y lo que no conviene, y no dejarse sorprender por campañas, discurso y narrativas poco realistas. Hay que poner los pies sobre la tierra, puntualizó Picardo.

La gente tiene que ser un poco más crítica, en discernir lo que conviene y lo que no conviene, y no dejarse sorprender por campañas, discurso y narrativas poco realistas. Hay que poner los pies sobre la tierra.

# Asamblea autoriza a GOES la emisión de deuda por \$500 millones en títulos valores

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó con dispensa de trámite que el Gobierno salvadoreño emita \$500 millones en títulos valores para “emergentes obligaciones generales del Estado”. Estos títulos valores podrán ser colocados indistintamente en el mercado local, regional o internacional.

Esta emisión de deuda provocó fuertes críticas en la oposición, ya que no se explicó el destino de los fondos. La oposición votó en contra del decreto, el oficialismo y aliados consiguieron 65 votos. El decreto fue presentado por Juan Neftalí Murillo Ruiz, viceministro de Ingresos y encargado de despacho, y no como suele hacerlo el ministro de Hacienda, Jerson Posada. La dispensa de trámite la promovió el jefe de bancada de Nuevas Ideas, Christian Guevara.

En el decreto se mencionó que los fondos obtenidos se destinarán para “atender diferentes



Asamblea Legislativa autoriza al Gobierno que emita títulos valores por un monto de 500 millones de dólares. FOTO: DIARIO CO LATINO CORTESÍA.

y emergentes obligaciones del Estado en una o varias transacciones”, pero sin especificar líneas y cantidades.

La diputada de Nuevas Ideas, Marcela Pineda, dijo que “esta Asamblea siempre brindará gobernabilidad al presidente Nayib Bukele, para que tenga las herramientas jurídicas, financieras necesarias para ejecutar cada uno de los programas”.

En ese contexto, la legisladora oficialista agregó que los recursos obtenidos mediante este tipo de operaciones se traducen en proyectos de salud, educación y conectividad vial. De nuevo, sin profundizar.

Por su parte, el legislador William Soriano destacó que este “un momento muy bueno” para colocar los títulos valores: “Uno de los bancos más grandes de Es-

tados Unidos dice que El Salvador se encuentra en un momento excelente, que se ha venido reduciendo la brecha fiscal considerablemente, que los ingresos del estado mejoran continuamente y se ha logrado reducir el gasto del Estado”, dijo Soriano en referencia al banco JPMorgan.

Con la aprobación de esta iniciativa se cumple el artículo 148 de la Constitución de la Repúbli-

ca que establece que los diputados, con mayoría calificada, están facultados a autorizar al Gobierno para que realice estas operaciones.

Sin embargo, diputados de oposición criticaron la medida. La diputada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Anabel Beloso, sostuvo que “en este nuevo martes de endeudamiento, los diputados de Nuevas Ideas aprobaron de manera irresponsable la autorización para que el gobierno se endeude con \$500 millones. El dinero no le alcanza al barril sin fondo llamado gobierno”. La parlamentaria recordó que el Gobierno no es transparente y no rinde cuentas a la población.

Hasta marzo de este año, la Asamblea afin a Bukele había aprobado \$8,729,863,417 de endeudamiento entre préstamos externos, garantías soberanas y autorizaciones para la colocación de títulos valores.

# Diputado Erick García es desaforado

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa desaforó con 79 votos al diputado de Nuevas Ideas, Erick García a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le acusa de falsedad ideológica. El caso pasará a la Cámara Primera de lo Penal.

A pesar de que los fiscales de la comisión especial y la defensa técnica tenían una hora para plantear sus posturas, apenas y se tomaron alrededor de 10 minutos. Marcela Pineda, fiscal del caso, recordó que los representantes del legislador comparecieron ante la Asamblea para darse por allanados,

es decir, que no se oponen a que continúe el proceso de desafuero.

“Como fiscales del caso, ratificamos que esta Asamblea declare lugar a formación de causa contra el legislador Erick García para que sea desaforado e inhabilitado del ejercicio de sus funciones”, destacó Giovanni Zaldaña otro de los fiscales.

La defensa técnica reiteró que el diputado se someterá a los procesos judiciales correspondientes. “Como representante del señor Erick García, me presenté a la comisión de antejuicio para allanarnos a la solicitud enviada por la FGR”, informó Julio Orellana, defensor del diputado.

“Esto significa que nos limita-

mos a no hacer uso de la defensa, ya que nuestro representado ha decidido someterse a la justicia para que sean las instancias pertinentes quienes determinen si existe delito o no” agregó Julio Orellana.

El diputado de Nuevas Ideas, Raúl Castillo, destacó que el fuero “ya no significa protección para nadie, este es un mensaje trascendental a la población. La clase política podrida ya acabó y todos deben enfrentar la justicia. Ahora somos diferentes. Aquí no vamos a cubrir a nadie y eso nos hace diferente a los partidos políticos tradicionales. Antes, la Asamblea era una cueva de ratas, pero ahora nosotros hemos transformado todo y le devolvimos la dignidad a este órgano”.

A Erick García la FGR le atribuye, el delito de falsedad ideológica, este delito significa que García insertó una declaración falsa con pleno conocimiento de ese hecho en un documento público; además la figura de allanamiento (al cual se sometió el diputado) significa dos partes: que aceptan todo lo que establece la Fiscalía General de la República en el requerimiento y aceptan todos los hechos narrados en dicho proceso.

El requerimiento de la FGR dice que Erick García manifiesta que insertó información falsa en el documento de mutuo, es decir, un contrato de préstamo entre dos personas. En la primera cláusula del mutuo, el diputado Erick García decía que le

daba en calidad de préstamo al señor Luis Alonso Portillo Turcios (asesor jurídico del diputado) \$90.000; en esa misma cláusula, Turcios decía sentirse satisfecho por haber recibido el monto antes mencionado. Sin embargo, posteriormente el diputado negó haber entregado el dinero y aseguró que jamás sucedió lo que está en el documento público.

El ex asesor de seguridad nacional, Alejandro Muyschondt, publicó documentos, capturas de conversaciones y audios donde supuestamente vinculan a García y a su asesor en blanqueo de fondos, es decir, lavado de dinero, al fingir el préstamo para pretender justificar e introducir dichos fondos.

# El legado de Mons. Romero llama al pueblo a sembrar la semilla de unidad

Por: Iván Escobar  
Colaborador



En la cripta de Catedral Metropolitana, descansa el cuerpo del Obispo mártir Oscar Arnulfo Romero, asesinado por sectores radicales de derecha el 24 de marzo de 1980. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

tomaba a bien el cariño que el pueblo le tenía. Hoy muchos saben que él, les agradece desde el cielo, y acompaña su andar.

Al final todos los asistentes y religiosos compartieron en comunidad el pastel con café, como a él, siempre le agrado, comentaron algunos. Los organizadores de la jornada se mostraron optimistas, y consideran que el compromiso es mantener viva la memoria de Mons. Romero, sobre todo, hoy en día cuando las necesidades de la gente son muchas, donde la pobreza aún está presente en los hogares, y la exclusión de grandes sectores sociales, continúa.

Ante ello, Héctor López, teólogo y catedrático, quien en el marco de la jornada ofreció la ponencia: “El legado de los mártires”, subrayó que “este momento, es un momento de siembra...de siembra de un nuevo proyecto, es necesario sembrar un nuevo proyecto...Mons. Romero estaba claro en su época, recogiendo la cosecha abundante de primavera...ahora en 2023 la siembra es necesaria, no podemos cosechar lo que se siembra. Y la unidad de este pueblo es fundamental”, concluyó.

Por la conciencia de fe que tenemos, celebramos el natalicio de Mons. Romero, un santo”, expresó el padre Fredy Sandoval, durante la homilía dedicada a Mons. Oscar Arnulfo Romero, en el marco del 106 aniversario de su natalicio, el cual recordó este 15 de agosto la iglesia católica y la feligresía.

Las actividades tuvieron lugar durante todo el día martes en la cripta de Catedral Metropolitana, donde descansa el cuerpo del Obispo mártir, quien fuera asesinado por sectores radicales de derecha el 24 de marzo de 1980, mientras oficiaba una misa en la capital del Hospitalito de la Divina Providencia.

Desde las 8 de la mañana del 15 de agosto, acudieron con ramos de flores, oraciones, peticiones y sobre todo mucha fe y alegría, hasta la tumba de Mons. Romero, para celebrar junto al recuerdo de su pastor, la vida y testimonios de fe, también estaban presentes los miembros de la Comunidad Mons. Romero de la Cripta, responsable de organizar cada año, la celebración del natalicio del religioso, primer santo salvadoreño.

El padre Sandoval alentó a los feligreses presentes a ver la figura de Mons. Romero como “algo especial que tenemos los salvadoreños”, y puso como ejemplo, que Mons. es el único santo de la iglesia católica, a quien se le celebra su natalicio, ya que por lo general a los mártires se les recuerda el día de su muerte o martirio, preciso.

Después de Jesús, María y Juan Bautista, “nosotros aquí tenemos a Mons. y celebramos su natalicio desde hace mucho tiempo”, mencionó, ante

aplausos y orgullo de los presentes.

## Una peregrinación permanente

A la tumba de Mons. Romero, si bien acuden turistas tanto nacionales o extranjeros, en su mayoría quienes asisten son hombres y mujeres humildes, muchos le conocieron en vida, y llegan para dar gracias a Dios, y a pastor por los favores recibidos, y por qué no estar presentes cada 15 de agosto, fecha de su cumpleaños. “Yo siempre vengo, cada año estos aquí presente”, aseveró Guadalupe Cañada, quien llega desde el municipio de Apopa, y dice sentirse orgullosa de estar en este lugar santo.

Guadalupe es una mujer de avanzada edad, pero ella, fue la primera que asistió para orar ante la tumba del Obispo mártir, quien es un ejemplo “para mí, y los míos”, al igual que ella, cientos de personas visitaron este martes la tumba Mons. Romero, y participaron en las actividades organizadas para este 106 aniversario del natalicio.

Con cantos, poesía, música,

oraciones y testimonios fueron parte de la jornada, celebraron y recordaron muchos feligreses a Mons. Romero, agradecieron sus palabras, sus enseñanzas y, sobre todo, el amor que por siempre mantuvo a su pueblo, “sabemos que donde están, en el cielo, está pendiente de nosotros y nos acompañan”, decía una mujer mientras rendía tributo ante la tumba del religioso.

También llegaron Rosa Alba, una comerciante de artículos de Mons. Romero que participa en todas las actividades en honor de él, así como Edelvira Orellana Andino, quien con su pequeña grabadora digital, llevó una vez más serenata al cumpleaños. Ambas agradecieron a Dios, y a Mons. por permitirles estar presentes, y se sorprendieron con las fotografías de la exposición “Mons. Romero y la Memoria” se presentó en este espacio, y donde ellas, son protagonistas de dos de las imágenes en exhibición.

Mons. Romero siempre fue agradecido con los detalles y las muestras de cariño, ejemplo de ello, se puede extraer de su diario personal, donde dejó trans-

critas sus homilías. “Yo quiero agradecer, pues, todas las manifestaciones de amistad y de solidaridad que con esa ocasión me brindaron y las recibo como obispo y pongo a los pies de Cristo, pues, todo este homenaje para que todo redunde en su gloria. Por la fineza y la ternura del mensaje...”, expresó Mons. Romero, en la homilía del 21 de agosto de 1977, luego de agradecer las felicitaciones que recibió por su natalicio número 60, cuando en vida modestamente



En su mayoría quienes asisten a la cripta cada año, son hombres y mujeres humildes, muchos le conocieron en vida, y llegan para dar gracias a Dios, y a pastor por los favores recibidos. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.



## Gobierno cubano ratifica tolerancia cero ante trata de personas

LA HABANA/Xinhua

El Gobierno de Cuba mantiene tolerancia cero ante la trata de personas, asegura un informe publicado este miércoles por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex).

“Con el objetivo de fortalecer la prevención de hechos de trata de personas, en el país se continúan desarrollando diversas actividades enfocadas en este pilar de la política nacional”, explica el documento.

“Para ello, los diversos actores gubernamentales involucrados han mantenido la capacitación como uno de los elementos esenciales para aumentar la percepción del riesgo”, agrega.

El texto, que evalúa el comportamiento de este flagelo social en el país caribeño en 2022, sostiene que en el período comprendido prosiguió el intercambio de información con organismos internacionales, “en aras de garantizar una prevención y enfrentamiento efectivos a la trata de personas”.

Entre estos organismos men-

ciona a la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), así como al sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), además de organismos homólogos de países de la región y europeos.

De acuerdo con el documento, el año pasado se juzgaron seis casos con rasgos tipificados como “trata de personas”, lo que demuestra “la baja incidencia de este delito en territorio nacional” como consecuencia directa de las acciones preventivas.

El Minrex agregó que las víctimas de trata de personas tam-

bién continuaron con atención especializada, así como aquellas en condiciones de vulnerabilidad, sobre todo niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

Con relación al tráfico de personas, el reporte señala la ausencia de redes delictivas organizadas radicadas en Cuba, al asegurar que las acciones coordinadas entre las entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil constituyen un pilar en la prevención de la trata.

“Las acciones mancomunadas y los resultados alcanzados

por las distintas entidades del gobierno y la sociedad civil, en torno a las acciones de prevención, enfrentamiento, asistencia a las víctimas y cooperación internacional, demuestran la voluntad de Cuba de mantener una política de tolerancia cero ante la trata de personas en cualquiera de sus manifestaciones”, complementa.

El informe confirma la voluntad de Cuba de “cooperar con todos los países y organismos internacionales, alejados de la manipulación con fines políticos de tan sensible tema”.

## CENTROAMERICA



Gloria Silvia Orellana

@DiarioColatino

Autoridades de la Universidad Centroamericana en Nicaragua, informaron que este 15 de agosto, recibieron un “oficio judicial” en el cual, se criminaliza al centro de estudios superiores de “falsos delitos y fabricados”, y ha ordenado la incautación de sus bienes.

El oficio fue expedido por el Juzgado Décimo Distrito Penal de Audiencias Circunscripción Managua, a cargo de la Jueza Gloria María Saavedra Corrales.

La incautación comprende bienes inmuebles, muebles, dinero en moneda nacional o extranjera de las cuentas bancarias inmovilizadas, productos financieros en moneda nacional extranjera propiedad de la UCA.

El oficio dice, además, que “Se ordena que la incautación de todos los bienes descritos en el punto anterior sea a favor del Estado de Nicaragua que garantizará la continuidad de todos los programas educativos”.

El juzgado en mención giró oficios a las siguientes instituciones: Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, a la SIBOIF, Dirección Nacional de Registros, a la Policía Nacional y a la Procuraduría General de la República para lo de sus cargos”, contenido del

## Compañía de Jesús denuncia ataques del Gobierno contra la Universidad Centroamericana en Nicaragua



oficio judicial.

Las autoridades académicas señalaron, en un comunicado, que las anteriores medidas se toman en correspondencia a “señalamientos infundados de que en la Universidad Centroamericana funcionó como un centro de terrorismo, organizando grupos delincuenciales”.

Ante esta situación, la Universidad Centroamericana (UCA) agradeció la confianza, solidaridad y cercanía que han expresado la comunidad estudiantil, su cuerpo docente, el personal administrativo y la sociedad nicaragüense que se han identificado con los principios y valores de esta Alma Mater.

“En razón de ello, la Universidad Centroamericana (UCA) suspende a partir de hoy (16 de agosto) todas las actividades académicas y administrativas, hasta que sea posible retomarlas de manera ordinaria, lo cual será informado

a través de los canales de comunicación oficiales de la Universidad”, dice el centro de estudios dirigido por los jesuitas.

La Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús, ante la situación que atraviesa la Universidad Centroamericana de Nicaragua, en un pronunciamiento ante la comunidad internacional y la sociedad nicaragüense, afirma que las acusaciones son “totalmente falsas e infundadas”.

La Compañía de Jesús rechaza UCA de Nicaragua haya traicionado la confianza del pueblo nicaragüense, mucho menos que se un centro de promoción del “terrorismo”, y que la labor del centro de formación superior ha sido obediente a la constitución, el orden jurídico y el ordenamiento que rige a las Instituciones de la Educación Superior.

“La confiscación de facto a la UCA es el precio a pagar por la búsqueda de una sociedad más

justa, proteger la vida, la verdad y la libertad del pueblo nicaragüense, en consonancia con su lema: La Verdad los hará Libres (Juan 8, 32)”, señala el ente rector de los jesuitas en Centroamérica.

“La prestigiosa labor docente e investigativa ejercida por al Universidad durante sus 63 años de existencia ha sido reconocida nacional e internacionalmente, se ha realizado conforme a la tradición educativa de la Compañía de Jesús y las orientaciones de la Iglesia católica”, añade el comunicado.

Asimismo, la Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús consideró que la nueva “agresión gubernamental” contra este centro de estudios superiores no es un “hecho aislado”, que forma parte de una serie de ataques injustificados en contra de la población nicaragüense y a otras instituciones educativas y sociales de la sociedad civil, que deriva en una aguda crisis sociopolítica.

“A partir de abril de 2018, como consecuencia de su postura en defensa de la vida de las personas que estaban siendo reprimidas por fuerzas estatales y parapoliciales, la UCA ha venido siendo objeto de constante asedio, acoso y hostigamiento de parte de las instituciones gubernamentales ni-

caragüenses”, indica la Compañía de Jesús.

“Se trata de una política gubernamental que está violando sistemáticamente los derechos humanos y parece estar orientada a consolidar un Estado totalitario. Es necesario e imprescindible que se le permita a nuestra Universidad ejercer su derecho irrenunciable a la legítima defensa en contra de dichas acusaciones”, manifestó.

Sobre la suspensión de las actividades educativas, la Compañía de Jesús señaló que “responsabilizan al Gobierno de Nicaragua” de todos los daños que se produzcan contra el alumnado, del personal docente, administrativo y demás trabajadores de la Universidad y del patrimonio cultural de dicho país.

“Solicitamos al Gobierno de Nicaragua sea inmediatamente revertida y corregida la drástica, inesperada e injusta medida adoptada por el órgano judicial. Cese la creciente agresión gubernamental en contra de la Universidad y sus integrantes y se busque una solución racional en la que impere la verdad, la justicia, el diálogo y la defensa de la libertad de cátedra”, puntualizó la Compañía de Jesús.

## Reconocimiento constitucional de la etnia salvadoreña y 1932

César Ramírez  
@carlvasalvador

Hace 17 años (19ENE006) publicamos el artículo titulado: “una omisión histórica, ausencia del indígena en la Constitución de El Salvador” en el cual anotamos: “Esta ausencia de reconocimiento, denota el no reconocimiento de nuestra composición pluricultural, con base fundamental en nuestra etnia. Esta ausencia del sentido de etnia, provoca la desprotección del desarrollo de la lengua, usos, costumbres, recursos, formas de organización social y por lo tanto, no existen garantías que sus integrantes logren un efectivo acceso a la jurisdicción del Estado.



Parece que vivimos en una nación que posee una sola cultura “española”, que la etnia no existe, ni nunca existió, que “desapareció” o fue simplemente exterminada un 25 de enero de 1932, como ya hemos hablado.

Es tiempo que nuestras leyes protejan a nuestros indígenas, es tiempo de reconocer “legalmente” el aporte étnico como fundador de pueblos, como miembros legítimos de nuestra República y que tienen un gran aporte en la participación de toda nuestra historia y son parte de nuestros días en el siglo XXI.

Es notoria la ausencia del concep-

to étnico, se trata con ello de unificar a la República con una sola clase de cultura, como si Las Ruinas del Tazumal o Joyas del Cerén hubiesen sido importadas de España. El legado indígena no se reduce al pasado. En cambio, este aporte vivo posee una actualidad sin precedente. Su herencia es concederle a nuestro país su verdadero legado pluricultural, plurireligioso y plurilingüístico... de otra manera es avergonzarnos de la existencia del indio, de su tipicidad social y concepción del universo” y en otro párrafo: “Otras grandes naciones del continente han reconocido este concepto y lo incluyen en sus constituciones: México a partir de 1992, Bolivia 1947, Perú 1933 ¿no existe etnia en nuestra nación para reconocerla?.

El reconocimiento étnico al final nos conducirá al encuentro de nuestra sociedad con la historia, al reconocimiento de nuestra sociedad pluriétnica ... y no tenemos vergüenza de ello, como otros pueblos, somos productos de muchas culturas y que somos parte de la humanidad”.

Parece que el tiempo no ha pasado, que aún no se cumple la inclusión constitucional, más parece que tiende a destruir todo el pasado bajo la nueva administración municipal (2023), donde muchas alcaldías son absorbidas por otra en función administrativa, no de historia y su cultura y negando su identidad.

El reconocimiento constitucional significa derechos a su lengua, tradiciones, tierras, autonomía, desarrollo, identidad, así como otras naciones, su ausencia es negación de nuestra propia historia.

Existe un año fatal que determina el trágico acontecimiento del olvido es 1932, en el libro Del Dictado Miguel Mármol, Roque Dalton y 1932, del cuaderno (1966) a la “novela-verdad”(1972) / Rafael Lara : il. Melissa Beatriz Méndez Moreno -San Salvador, El Salvador: Editorial Univer-

sidad Don Bosco 2007. 157 p. encontramos: “De las palabras contundentes de (Miguel) Mármol heredamos tanto la dimensión insospechada de 1932, al igual que un proyecto poscolonial truncado. Las repetimos: La expropiación de la tierra. El arrebato del gobierno a los indios por los ladinos. Barrio indio, barrio ladino, con las consignas de devolución de tierra y de autoridades propias...” pág. 108, estos son parte de los argumentos históricos que aún no se resuelven y mientras eso suceda este evento, arrastraremos esa deuda como antecedente moral hacia nuestra etnia.

En 1999 aún no se fundaban los estudios de Antropología e Historia en las universidades nacionales, entonces fui invitado junto al Dr. Ramón Rivas por el Centro Cultural El Salvador Estados Unidos por intermedio de la Maestra Martivon Galindo a una conferencia sobre el tema; mi ponencia se tituló: La ausencia de la Escuela de Antropología e Historia es causa del subdesarrollo nacional, en la cual abordé los temas que hasta el momento continúan sin tratamiento adecuado, ello implica el conjunto de políticas nacionales hacia los pueblos étnicos, las áreas arqueológicas, el legado patrimonial colonial, el colonialismo, la descolonización, integración económica étnica etc. hace 24 años pronunciamos esas palabras, quizás porque mi formación en México y el estudio de Antropología y Sociología me permitían esas licencia, ahí resalté el resultado de comprobar la acción del Instituto Indigenista, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Centro de Estudios Mayas etc. así como relación con las políticas nacionales junto a sus relaciones comerciales, turísticas e internacionales etc.

No soy optimista sobre esta situación, de tal forma que aún por insignificante que parezca, continuaré con el esfuerzo individual que merece nuestra etnia y su extraordinaria historia.

[amazon.com/author/csarcaryl](https://amazon.com/author/csarcaryl)



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Violadores de derechos en la UES

Por Fredis Pereira

Master en Administración y Gerencia Pública

Las autoridades de la Universidad de El Salvador (UES) se dedican a violar los derechos como hábito de un verdadero sinvergüenza. Mientras destinan fondos públicos para conmemorar lo que llaman “héroes y mártires” del 25 y 30 de julio de 1975, también se dedican a violentar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, siguiendo la tradición de los enemigos de la UES. Así, los “héroes y mártires” son utilizados, por estos sinvergüenzas, para obtener dinero fácil y derrocharlo sin sentido.

Estos violadores de derechos han sido condenados reiteradamente por diversas instancias del órgano judicial. La Sala de lo Constitucional solo en el año 2019 emitió diversas resoluciones a partir de demandas de amparo interpuestas por miembros de la comunidad universitaria. Por ejemplo, el caso promovido en el proceso de Amparo Ref. 283-2017, contra las actuaciones del rector y el fiscal general de la Universidad de El Salvador.

Esta situación no es nueva, pues para el año 2007, el profesional Franklin Antonio M. V. demandó a la UES ante la Sala de lo Contencioso, en el proceso contencioso Ref. 290-2007, porque no se le contrató a pesar de haber ganado mediante concurso una plaza por ley de salarios. En todos estos casos, la UES ha salido perdiendo por estos sinvergüenzas que la gobiernan.

Los violadores de derechos insisten en violentar derechos en la UES mientras el pueblo se divierte y se distrae. Durante los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, las autoridades de la UES aprovecharon para violentar el derecho al acceso a la información pública. Tomaron un acuerdo ilegal que limitaría el acceso a la información pública, con la complicidad del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). Les pareció fácil decir que había una causal de fuerza mayor que les impedía responder a las solicitudes de los ciudadanos, cuando en realidad, es que no tomaron las providencias y diligencias para cumplir con la obligación.

Desde el año 2021 se supo que los juegos se realizaría en El Salvador, y luego que la UES sería ocupada como villa olímpica, pero a pesar de eso, las autoridades de la UES prefieren culpar al Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, que preside Yamil Bukele, por supuestamente no facilitarle las condiciones para cumplir con la obligación de garantizar el derecho al acceso a la información pública a los ciudadanos.

El periodo de limitación al acceso a la información pública fue aprovechado para violentar otros derechos contra los miembros de la comunidad universitaria. Descubriéndose el hábito de violadores de derechos, sus actos aparecieron en los medios de comunicación, por ejemplo, con este ti-

tular: Denuncian más de 270 despidos “arbitrarios” en Universidad de El Salvador. Esta grosería se suma a otras más, que se han realizado en el primer trimestre del año 2023, cuando más de 200 docentes denunciaron que las autoridades de la UES no les pagaban el salario devengado. Aunque duele admitirlo, pero violentar derechos laborales es un cáncer crónico en la UES, pues por ejemplo, el 17 de diciembre de 2020, se denunciaba el hecho que las autoridades de la UES no habían cumplido con las obligaciones patronales, bajo el titular: la dantesca Navidad que nos regala la UES.

Estos violadores están dentro del Estado salvadoreño, aprovechándose de la libertad que les facilita la autonomía universitaria, así la autonomía se utiliza para violentar derechos en impunidad contra los estudiantes y los demás miembros de la comunidad universitaria, y tal parece que el gobierno de Nayib Bukele no está interesado en el asunto, aunque tiene poder para cambiar esta historia.

Estas violaciones impunes contra los estudiantes puede explicar, porque a pesar de que las autoridades de la UES manifiestan que la marcha del 30 de julio es liderada por estudiantes, los 61,410 estudiantes inscritos en la UES no se suman a la marcha del 30 de julio de 1975, sino que las autoridades violadoras de derecho salen en la marcha sin apoyo de la mayoría de estudiantes.

**DOUGLAS ERNESTO FERNANDEZ RIVERA**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica en la Residencial Bosques de Cuscatlán, Avenida El Espino, Número Veinticuatro, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, **HACE SABER:** Que por resolución proveída a las nueve horas treinta minutos del día cinco de julio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario la herencia intestada que ha su defunción ocurrida en la Vaguada, ubicada en Lomas de Changallo, al costado Nor-Oriente de Colonia Vista al Lago, jurisdicción de Ilopango, Departamento de San Salvador, a las trece horas treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, siendo su último domicilio el de San Rafael Cedros, Departamento de Cuscatlán, dejó el señor **WILLIAN ROMEO FUNES DIAZ**, de parte de **YANIRA AILIN FUNES FLORES** y **MARTIN ULISES FUNES FLORES**, en su concepto de hijos sobrevivientes del causante.

A quienes se les ha conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de ley.

En consecuencia, se cita a los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.

Librado en San Salvador, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

**LIC. DOUGLAS ERNESTO FERNANDEZ RIVERA**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(15-16-17 Agosto/2023)

**SORAYA YAMILETH SALAZAR MEJIA**, Notario, del domicilio de El Paraíso, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al teléfax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció el señor: **FELIX ALFREDO ALBERTO LARA**, de setenta años de edad, Agricultor en, Pequeño, del domicilio de El Paraíso, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad y número de Identificación Tributaria cero cero quinientos cuarenta mil ochenta y nueve; actuando en su calidad de Apoderado Especial del señor: **DONAL RAMIRO ALBERTO LARA**, de cincuenta y tres años de edad, cocinero, del domicilio de Daly City, Estado de California, Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad y número de Identificación Tributaria cero cuatro cero cero uno tres ocho cinco-siete; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Especial otorgado en San Francisco, Estados de California, Estados Unidos de América, a las nueve horas treinta minutos del día primero de diciembre del año dos

mil veintidós, Ante los oficios notariales de Medardo Fabricio García Lemus, en el cual faculto a su apoderado para actos como el presente, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, situado en cantón Cerro de La Cruz, municipio de San Miguel de Mercedes, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE MIEROS CUADRADOS**, **LINDERO ORIENTE:** Está formado por cuarenta y cuatro tramos; con una distancia de doscientos ochenta y seis punto cero siete metros; Colindando con terrenos de Francisco Martínez. **LINDERO SUR:** Está formado por diez tramos; con una distancia de setenta y un metros; Colindando con terrenos de Isabel Alberto Martínez. **LINDERO NORTE:** Está formado por doce tramos; con una distancia de ciento trece punto sesenta y siete metros; Colindando con terrenos de DORAMENJIVAR, calle a Potonico de por medio. Así se llega al vértice Sureste, que es donde se inició la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material.- Valúa el inmueble en Tres Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintitrés.-

**SORAYA YAMILETH SALAZAR MEJIA**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(15-16-17 Agosto/2023)

**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que por resolución proveída a las diez horas del día veintinueve de julio de 2023, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por los señores **GLORIA ALICIA MIRANDA NAVAS** y **JOSE FELICIANO MIRANDA ALAS**, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante **FELICIANO MIRANDA RODRIGUEZ** conocido por **FELICIANO MIRANDA**, fallecido a las tres horas del día trece de febrero de mil novecientos noventa y seis, en el Cantón Piedra Labrada de la jurisdicción de San José Guayabal, departamento de Cuscatlán, siendo hijo de Gregorio Miranda y Petrona Rodríguez, quien a la fecha de su fallecimiento era de noventa y nueve años de edad, Agricultor en pequeño, del domicilio de San José Guayabal, lugar de su último domicilio, como cesionario de los derechos hereditarios que en esa sucesión le correspondían al señor Victoriano Miranda Cerón como hijo del causante,

habiéndole conferido a los aceptantes la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.- San José Guayabal, 30 de julio de 2023.-

**LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**  
NOTARIO  
2a. Publicación  
(16-17-18 Agosto/2023)

**DIANA LEONOR ROMERO DE REYES, JUEZA (2) DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**, al demandado señor **PEDRO ANTONIO POLANCO MUNGUÍA, HACE SABER:** Que en este Juzgado se ha iniciado el Proceso de Tercera de Dominio con referencia número **57-PEM-19(TERCERÍA)** y **NUE.01444-19-MRPE-ICM2**, promovido por la sociedad **CREDIQ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **CREDIQ, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Tarjeta de Identificación Tributaria número **1217-180567-001-0**, por medio de su Apoderado General Judicial con Cláusula Especial Licenciado **CARLOS ERNESTO LEMUS MUÑOZ**, con Número de Identificación Tributaria **0614-030482-003-0**, con dirección en: Colonia Costa Rica, Calle y Pasaje Juan Mora número quinientos doce B, San Salvador, en contra del demandado señor **PEDRO ANTONIO POLANCO MUNGUÍA**, portador de su Documento Único de Identidad número **01899274-0**, y con Tarjeta de Identificación Tributaria número **0614-111073-102-1** en el cual se admitió la demanda, actualmente el demandado es de domicilio y residencia desconocidos, razón por la cual, en cumplimiento a la resolución de las once horas veinte minutos del día trece de junio del dos mil veintitrés, y de conformidad con los Arts. 181 Inciso 2° y 186 Y 283 del Código Procesal Civil y Mercantil. **SE LE EMPLAZA** por medio de este edicto y se le previene a fin de que se presente a éste Juzgado el cual se encuentra ubicado en: **Calle Padres Aguilar, Casa N° 141, Colonia Escalón, San Salvador**, a contestar la demanda incoada en su contra, por la referida sociedad, dentro de los **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la fecha de la última publicación de este edicto, caso contrario el proceso continuará sin su presencia, según lo señalan los artículos 181 Y 182 n° 4 ambos del CPCM. Asimismo se le **HACE SABER** al referido demandado que deberá comparecer por medio de abogado procurador, de conformidad a los arts. 67, 68, 69, 75, 181, 186 del Código Procesal Civil y Mercantil y que de carecer de recursos económicos deberá avocarse a la Procuraduría General de la República conforme lo señala el Art. 75 CPCM, y que en caso de no comparecer en el plazo señalado se le **nombrará Curador Ad-Litem** para que lo represente en el proceso. Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, el día trece de junio del dos mil veintitrés.

**LICDA. DIANA LEONOR ROMERO DE REYES JUEZA (2) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL**

**SAN SALVADOR LICDA. MAYRA ESTER BONILLA DE VALENCIA SECRETARIA INTA. DE ACTUACIONES**  
2a. Publicación  
(16-17-18 Agosto/2023)

**AVISO**  
Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima, COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en km 10 carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de **CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No. 583559**, solicitando la reposición de dicho **CERTIFICADO** por **VEINTICINCO MIL (US\$ 25,000.00) 25000 MIL**. En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento a los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia. SAN SALVADOR, viernes 28 de julio de 2023

**FREDY AGUILAR SUBGERENTE**  
Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima  
Agencia METROCENTRO 7A ETAPA  
Teléfono oficina: 25095535  
3a. Publicación  
(11-15-17 Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216770  
No. de Presentación: 20230361848  
CLASE: 39.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado KARLA PATRICIA BARBERENA MENDOZA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras. LOGISTICA MB y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño y combinación de colores que representa la característica distintiva de la marca; ya que sobre el uso del elemento denominativo: LOGISTICA; individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL. Clase: 39. La solicitud fue presentada el día veinte de julio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintisiete de julio del dos mil veintitrés.



**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(11-15-17 Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216517  
No. de Presentación: 20230361390  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra BRIKO y diseño, que servirá para: amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de julio del dos mil veintitrés.



**Maria Isabel Jaco Linare**  
REGISTRADORA  
1a. Publicación  
(17-19-21 Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023214180  
No. de Presentación: 20230357023  
CLASE: 45.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado KARLA JAMILETT LOPEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras: IUS SERVICES EXPRESS y diseño, que se traduce al castellano como: SERVICIOS LEGALES EXPRES. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que los elementos denominativos: IUS, SERVICES, EXPRESS; individualmente considerados, no se concede exclusividad; por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS JURÍDICOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN FISICA DE BIENES MATERIALES Y PERSONAS, SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES. Clase: 45. La solicitud fue presentada el día diecinueve de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de abril del dos mil veintitrés.



**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(17-19-21 Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023214179  
No. de Presentación: 20230357022  
CLASE: 45.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado KARLA JAMILETT LOPEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Portia Legal y diseño, que servirá para: AMPARAR. SERVICIOS JURÍDICOS. Clase: 45. La solicitud fue presentada el día diecinueve de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(17-19-21 Agosto/2023)

**EDICTO**  
**FATIMA ESMERALDA VILLEGAS DE AREVALO**, notaria, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en kilómetro cuatro y medio, carretera Antiguo a San Marcos, local doscientos veintidós, frente a Maxi dispensa, San Marcos, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las dieciséis horas veintidós minutos, del día diecisiete de julio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **MANUEL ANTONIO PINEDA** acaecida en el Cantón Buena Vista, jurisdicción y departamento de Usulután, siendo su último domicilio, el día cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, a las veintitrés horas y cincuenta minutos, por los señores **ANA FRANCISCA ARIAS PINEDA** y **JOSE MANUEL ARIAS PINEDA**, en sus calidades de herederos intestados, del causante nombrado, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia

yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaria **FATIMA ESMERALDA VILLEGAS DE AREVALO**. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas cuarenta y seis minutos del día diecisiete de julio de dos mil veintitrés.

**FATIMA ESMERALDA VILLEGAS DE AREVALO**  
NOTARIA  
1a. Publicación  
(17-18-19 Agosto/2023)

#### ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(RAUL M.)



#### ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(LORENA)

#### ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**Búscanos en :**

**www.diariocolatino.com**



Diario Co Latino

**24/7**  
**Erza de Duke**

**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**

**7737-8292**

## Derrotas de FAS y Jocoro en la Copa Centroamericana de CONCACAF causa descontento en la afición

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Jocoro y FAS cayeron en sus respectivos compromisos de la Copa Centroamericana de CONCACAF ante Universitario de Panamá y ante Real Estelí de Nicaragua, respectivamente, lo que dejó sin oportunidad alguna de pasar a la siguiente fase a los clubes y lo que también causó descontento en los seguidores de los equipos salvadoreños.

“Que pena que un equipo de un país donde el deporte principal es el baseball viene y gana de visitante al rey de copas. Vergüenza”, dijo Manuel Díaz, a través de redes sociales, so-

bre FAS, que fue derrotado como local den las Delicias.

“El fútbol salvadoreño es HORRIBLE. Lento, torpe, impreciso, violento. Noten que dije el fut salvadoreño. Y FAS fue todo eso hoy, representan a la liga en la que juega”, expresó Luis Hernández, vía Twitter.

“Perder contra un equipo refundado en 2018 y ni por asomo está en el TOP 3 de máximos ganadores en Panamá. Wow”, compartió Alejandro Aguirre, también en Twitter respecto a la derrota de Jocoro.

En primera instancia, Jocoro cayó 4-1 en su casa, ante Universitario, y sumó con ello 12 goles en contra en los tres partidos que ha disputado y 2 a favor. El equipo se mantie-



Jocoro cae ante Universitario en la Copa Centroamericana de CONCACAF. FOTO: DIARIO Co LATINO / JOCORO FC.

ne en el sótano del grupo A y no pudo despegar de esa posición.

Por su parte, FAS repitió la historia y perdió contra Real Estelí, y ha sumado cuatro goles en contra y un gol a favor

en el torneo, pero aún con partidos pendientes ante Olimpia de Honduras y ante Club Atlético Independiente de La Chorrera de la liga panameña. Sin embargo, también es último del grupo B.

El papel que los equipos desarrollaron en sus respectivos compromisos de la liga CONCACAF ha dado mucho de qué hablar e hizo cuestionar el nivel de fútbol con el compiten los clubes salvadoreños, con la interrogante de si se debe cuestionar una reestructuración o dar una nueva visión.

“Pensar que los resultados de los equipos de Primera en la Copa Centroamericana CONCACAF son parte de los problemas de nuestro fútbol, pues NO, son solo resultado del problema estructural, y eso incluye la mala administración del último año en hacer y manejar torneos a la carta”, opinó el ex referí nivel FIFA Elmer Bonilla, en las redes sociales.

## España y Francia, una cita por la gloria del Mundial Femenino

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El duelo por la gloria. España e Inglaterra protagonizarán una final inédita que promete ser uno de los espectáculos más importantes de los últimos años para darle el título del Mundial Femenino 2023 a la selección de selecciones, pero solo una podrá levantar la copa este próximo domingo 20 de agosto en el Accor Stadium, en el parque Olímpico de Sydney, Australia.

España. La selección que marcó su nombre en letras doradas con el simple hecho de avanzar a los cuartos de final, ya que la roja nunca había llegado hasta dicha instancia. Guiado por Aitana Bonmati, la barcelonista con las estadísticas más importantes de la selec-

ción en el mundial, el equipo de Jorge Vilda, marcó su inicio como segundo del grupo C, por debajo de Japón.

En los octavos de final, soñó en la final en el partido contra Suiza, al propinarle una goleada de 1-5, casi seis para la roja porque el único que pusieron las Suizas fue un autogol. Luego, en los cuartos de final venció Países Bajos, la actual bicampeón del mundial y en las semifinales, con la actuación estelar de Salma Paruello, jugadora que también compaginó con el atletismo.

En las semifinales España acabó con el sueño de Suecia, una selección que eliminó a las actuales campeones y subcampeones del mundial, Estados Unidos y Países Bajos, respectivamente.

La llegada de España a la gran final no es una sorpresa, ya que la selección mayor tiene como base

a jugadoras que también han brillado con la sub-17, actual campeón vigente del Mundial de la categoría y también se provee de la sub-20, también categoría vigente campeona del Mundial, por lo que el estrellato no es del todo una sorpresa, sin mencionar que las jugadoras limitan en el fútbol elite.

Por otra parte, está Inglaterra, la selección que llega invicta a la final, primera del grupo D, que venció a Dinamarca, Haití y a China con goleada. En los octavos de final logró una sufrida victoria desde los once metros, ya que ambas selecciones no consiguieron el boleto a la siguiente ronda en el tiempo regular.

En los cuartos de final eliminó a una empoderada Colombia que llegó hasta dicha instancia por primera vez en la historia y también como la única de Latino-



España e Inglaterra se enfrentarán en la final del Mundial Femenino 2023 pero solo una levantará la copa. FOTO: DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.

américa. En las semifinales dejó sin oportunidad de buscar el título a la selección anfitriona, Australia, para citarse con las españolas el próximo domingo.

En otros palmarés, Inglaterra es la actual campeona de la Eurocopa Femenina, y solo ha llegado

hasta el tercer y cuarto puesto en un mundial. La número cuatro del ranking de la FIFA de selecciones femeninas y la número seis se enfrentarán este próximo domingo en una final inédita para consagrar a la selección campeona de la categoría.